



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1005

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 03-04-2020

Folio: 2020-1005

Certificado de ingresos: 2020-259343
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL PRADO MORENO

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION TOTAL

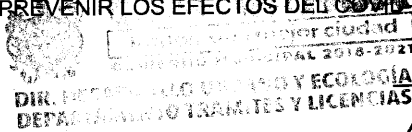
Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 117-025-024

Propietario: RAUL PRADO MORENO

Domicilio: CALLE REPUBLICA DE COSTA RICA 206 COLONIA PANAMERICANA



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	687.90	0.00	0.00		2,390.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	687.90	0.00	0.00		1,195.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	687.90	0.00	0.00		597.65
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	687.90	0.00	0.00		239.06
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			1,375.80	0.00	0.00		\$ 4,422.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1633 NANCY LETICIA MARMOLEJO EMILIANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

P.A.

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-04-2020 12:37:25

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d0214120c0bfee8c7f3e1b27e33fb6152d36a015d447e02150093e5e7ba09eec9af661c48d3e7b3fb671619c164